

RESOLUCION N° 04-P-DIC-I-0004

**DR. CARLOS LARA ZAVALA
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO**

En ejercicio de la delegación conferida por el Superintendente de Compañías, según Resolución No. 91.1.5.3.007 de 20 de junio de 1991, publicada en el Registro Oficial No. 732 de 23 de julio del mismo año.

CONSIDERANDO:

Que: el artículo 318 de la Ley de Compañías, obliga a las compañías con activos superiores al monto mínimo establecido, por esta Superintendencia a someter sus estados financieros anuales al examen de auditoría externa.

Que: mediante Resolución No. 02.Q.ICI.012 publicada en el Registro Oficial No. 621 de 18 de julio del 2002, esta Institución expidió las Normas sobre Montos Mínimos de Activos en los casos de contratación de los servicios de auditoría externa obligatoria.

Que: de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1 y 3 de la Resolución No. 02.Q.ICI.012, antes mencionada, la compañía **INDUSTRIAS DEL MAR LUBAR CIA LTDA** se encuentra en la obligación de someter sus estados financieros del año **2003** al examen de auditoría externa.

Que: el artículo 325 de la Ley de Compañías establece que las compañías obligadas a contratar auditoría externa, que sin causa justificada no la hicieren, serán sancionadas con la multa respectiva. De persistir este incumplimiento, esta Superintendencia ordenará la intervención.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Imponer la multa de **US\$ 4,80 (CUATRO DOLARES OCHENTA CENTAVOS)** a la compañía **INDUSTRIAS DEL MAR LUBAR CIA LTDA** por haber contratado auditoría externa para el año **2003**.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Notificar al Representante Legal de la compañía **INDUSTRIAS DEL MAR LUBAR CIA LTDA**, en forma ordenada por la Ley y en su domicilio, mediante copia original de la presente resolución.

COMUNÍQUESE.- dada y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Portoviejo, 6 de Octubre del 2004



**DR. CARLOS LARA ZAVALA
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO**

**SR. REPRESENTANTE LEGAL
COMPAÑÍA: Exped 13293 INDUSTRIAS DEL MAR LUBAR CIA LTDA
KM 4 1/2 VIA MANTA-PORTOVIEJO 000000
MANTA**

V. No.
 Fecha
 V. No.
 Fecha

REPUBLICA DEL ECUADOR
 SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
 INTENDENCIA DE CORTOVIEJO
 UNIDAD DE REGISTRO SOCIETARIO

En Porto Cabello 12/04
 A las 9 H 15
 Suscrito por [Signature]
 En la [Signature] de la Compañia

Obleado en la [Signature]
 Hablendolo recibido al [Signature]
 Quien Manifesto Desempeño [Signature] en dicha Compañia

Para constancia de lo expuesto, el presente diligencia con el [Signature]
 Notificador de la Superintendencia de Compañias, Oficina de [Signature]
 Que certifica

[Signature]
 NOTIFICADOR

[Signature]
 NOTIFICADO

Vene.
 09.11.2004